



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATIA

El Bordo - Cauca, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N° 011

Visto el escrito presentado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en calidad de acreedor hipotecario, mediante el cual manifiesta que no se hará parte dentro del presente proceso, este procederá a ponerlo en conocimiento de las partes.

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C);

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito presentado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9aefc08c61346c67cfb4bf7b16579b068ed58f849b23a87c0aab4e7e0132d1c**

Documento generado en 13/02/2024 05:08:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>